



Curso básico del OPANAL sobre Desarme Nuclear y No Proliferación

Este curso se realiza de manera anual conforme a la Resolución CG/Res.01/2015 de la Conferencia General, adoptada en su XXIV Sesión (26 de noviembre de 2015). El Gobierno del país anfitrión cubre los gastos de hospedaje del instructor y proporciona las instalaciones para la realización del curso. El OPANAL, por su parte, cubre los gastos de transporte y la remuneración del instructor.

I. Antecedentes

- **“Estudio de las Naciones Unidas sobre Educación para el desarme y la no proliferación”:**¹ El tema fue incluido en una resolución presentada por primera vez durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (18 de octubre de 2000). Desde entonces, el tema se trata bianualmente solicitando al Secretario General presentar un informe sobre esta cuestión.

El octavo informe del Secretario General sobre “Educación para el desarme y la no proliferación” (A/73/119),² se presentó en 2018 para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en donde se adoptó la Resolución 73/59 (A/C.1/73/L.49).³

- **Cursos sobre desarme y no proliferación de armas nucleares:** Adoptada por la XXVI Sesión Extraordinaria de la Conferencia General del OPANAL (CG/E/Res.04/2018).⁴
- **Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares - 26 de septiembre de 2018:** Por quinto año consecutivo, los Estados Miembros del OPANAL emitieron una declaración conjunta sobre el tema que fue circulada en sus versiones en español, inglés y portugués a todos los Estados Miembros, a todas las Embajadas acreditadas en México, a organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y prensa (Documento Inf.15/2018Rev.6).⁵

¹ <https://www.un.org/disarmament/es/estudio-de-las-naciones-unidas-sobre-la-educacion-para-el-desarme-y-la-no-proliferacion/>

² <http://www.undocs.org/es/A/73/119>

³ <https://undocs.org/es/A/C.1/73/L.49>

⁴ http://www.opanal.org/wp-content/uploads/2018/11/CG_E_Res.04_2018_Cursos_Educacion.pdf

⁵ http://www.opanal.org/wp-content/uploads/2018/09/Inf_15_2018_Rev6_Declaracion_OPANAL_26Septiembre_2018_FINAL.pdf

- **Curso básico sobre Desarme Nuclear y No Proliferación del OPANAL:**
 - i. Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) - Escuela Diplomática de la República Oriental del Uruguay, del 11 al 15 de diciembre de 2017, en Montevideo.⁶
 - ii. Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, del 3 al 7 de diciembre de 2018, en La Paz.⁷

II. Provisión presupuestal

Disponemos de USD 13,300.00 (trece mil trescientos dólares estadounidenses) en el presupuesto para los gastos sobre Educación y Divulgación destinados al curso básico sobre desarme Nuclear y no Proliferación. Con esa cantidad debemos afrontar el pago de la remuneración del instructor del curso, el pasaje aéreo del instructor del curso y el pasaje aéreo del Secretario General del OPANAL.

III. Requerimientos para el Estado sede del Curso del OPANAL

- **Autoridad responsable:**
 - i. Definir a la autoridad responsable en el Estado anfitrión.
 - ii. Designar a un enlace logístico para establecer contacto con la Secretaría del OPANAL.
- **Instalación del curso:**
 - i. Selección una lugar adecuado para la impartición del curso.
 - ii. Proporcionar el equipo requerido (proyector, computadora, papelería, etc.)
- **Convocatoria y difusión:** A cargo del Estado anfitrión.
- **Hospedaje del instructor:** El Estado sede proporcionará el hospedaje por los días que dure la estancia del instructor o instructora designado para impartir el curso.

⁶ <http://www.opanal.org/curso-sobre-desarme-y-no-proliferacion-nucleares-2017/>

⁷ Pendiente

IV. Programa del Curso

Día 1	<p>Introducción</p> <p>I. <i>Origen de las armas nucleares</i></p> <p>II. <i>Contexto de la Guerra Fría</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carrera armamentista • Relaciones entre las superpotencias <p>Tratado de Tlatelolco</p> <p>I. <i>Antecedentes inmediatos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • “Crisis de los Misiles” (Octubre 1962, Cuba) • Iniciativas en la Asamblea General de las Naciones Unidas – 1962 • Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la América Latina (29 de abril de 1963 por los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México) • Decisión de negociar el Tratado: Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina (REUPRAL) que tuvo lugar del 23 al 27 de noviembre de 1964 • Negociación del Tratado: Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL), marzo de 1965 a febrero de 1967 <p>II. <i>Estructura del Tratado de Tlatelolco</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preámbulo • Propósitos • Sistema de Control • Protocolos Adicionales I y II al Tratado • Firmas y ratificaciones • Declaraciones Interpretativas <p>III. <i>Funcionamiento del Tratado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Órganos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) <p>IV. <i>Actuación reciente de los Estados Miembros</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del OPANAL y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Día 2	<p>El Desarme Nuclear a Nivel Global</p> <p>I. Desarme nuclear</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas multilaterales • Asamblea General de Naciones Unidas • Comité de Desarme compuesto de 18 naciones (ENDC, por sus siglas en inglés) - Conferencia del Comité de Desarme (CCD) • Primera Sesión Especial de la Asamblea General dedicada al Desarme (I SSOD) - Documento Final • Comisión/Conferencia de Desarme (CD) • Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarme (UNDC) • Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) y Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)

	<p>II. <i>Grandes temas sobre Desarme Nuclear</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material fisible • Garantías negativas de seguridad • Espacio exterior <p>III. <i>Armas Nucleares y el Derecho Internacional Humanitario</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional Humanitario e Iniciativa Humanitaria • Conferencias Humanitarias: Oslo, Nayarit y Viena • <i>Humanitarian Pledge</i> • Actividades de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) • Opinión pública y el desarme nuclear • La educación para el desarme nuclear y la no proliferación
<p>Día 3</p>	<p>Régimen de No Proliferación Nuclear</p> <p>I. <i>El Régimen de No Proliferación Nuclear</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP): 2. Las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de Extensión de 1995 (Zona libre de armas de destrucción en masa en el Medio Oriente) • VII Conferencia de Examen del TNP (2000) (13 Medidas Prácticas) • VIII Conferencia de Examen del TNP (2010) (Plan de acción) • IX Conferencia de Examen del TNP (2015) 3. Temas de la Conferencia de Examen del TNP <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las disposiciones del TNP sobre desarme nuclear(artículo VI) • Disposiciones del TNP sobre no proliferación, salvaguardias y zonas libres de armas nucleares • Derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos <p>Usos pacíficos</p>
<p>Día 4</p>	<p>Las Zonas Libres de Armas Nucleares</p> <p>I. <i>Concepto de una Zona Libre de Armas Nucleares</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate (Directrices adoptadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999) <p>II. <i>Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1985) • Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1995) • África (Tratado de Pelindaba, 1996) • Asia Central (Tratado de Asia Central, 2006) • Estatus de Mongolia como Estado Libre de Armas Nucleares (1992) <p>III. <i>Conferencias de las ZLAN y Mongolia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • I Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2005, Ciudad de México

	<ul style="list-style-type: none"> • II Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2010, Nueva York • III Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2015, Nueva York <p>IV. <i>Establecimiento de futuras ZLAN</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Noreste de Asia • Establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Medio Oriente (ME-WMDFZ) • Otras iniciativas de Naciones Unidas
Día 5	<p>Perspectivas</p> <p>I. <i>Situación actual de la política de desarme nuclear y no proliferación y perspectivas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares <p>II. <i>Evaluación de los participantes</i></p>

V. Instructor/a

El formato del curso es presencial y con un solo instructor que debe ser alguien que pueda abarcar todos los temas. El instructor es designado por el OPANAL y el Curso se imparte en español o en inglés conforme al Estado anfitrión.

VI. Participación en el Curso

El curso está dirigido a diplomáticos, militares, periodistas y profesionales relacionados con actividades enmarcadas de alguna manera con la cuestión de las armas nucleares.

VII. Material bibliográfico

La Secretaría del OPANAL proporciona una lista de materiales relacionados que puede ser difundida entre los participantes de manera previa a la realización del curso como lecturas de referencia (Inf.22/2018).

VIII. Certificación de los participantes

Al final del curso se realiza una evaluación escrita, proporcionada por la Secretaría, a los participantes. Los certificados de los participantes son elaborados y entregados por el Estado anfitrión.